

En San Miguel de Tucumán, a 22 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 463/2022

VISTO

El Expediente 275-930-2022 referido a la solicitud de autorización de comprobantes de ejecución de anticipos de fondos destinados al Acto de Colación de Grados de la Escuela Judicial del CAM, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Presidencia N° 418/2022 de fecha 5/12/22, en su artículo 1° se **AUTORIZA** la emisión del comprobante de ejecución de anticipos de fondos y otros pagos extrapresupuestarios en el SAFyC por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), correspondiente a la Jurisdicción 02 – Poder Judicial – Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura – Unidad de Organización 016, con afectación a la cuenta corriente 36220000052498/6 del Banco Macro S.A., y destino al financiamiento del Acto de Colación de Grados de la Tercera y Cuarta Cohorte de la Escuela Judicial del CAM.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **APROBAR** la rendición de cuentas por la suma de pesos trescientos cincuenta y tres mil quinientos veintisiete con cuarenta centavos (\$ 353.527,40), por los gastos realizados mediante la emisión del comprobante de ejecución de anticipos de fondos y otros pagos extrapresupuestarios N° 21.596 (SAFyC) de \$ 450.000, incurridos para la realización del Acto de Colación de Grados de la Tercera y Cuarta Cohorte de la Escuela Judicial del CAM.

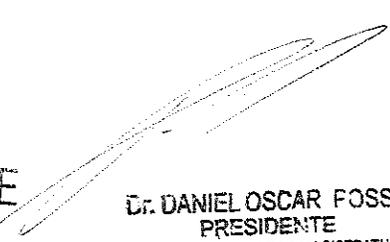
Artículo 2°: **DISPONER** se efectúe la regularización del comprobante de ejecución de anticipos de fondos y otros pagos extrapresupuestarios (SAFyC) por la suma de pesos trescientos cincuenta y tres mil quinientos veintisiete con cuarenta centavos (\$ 353.527,40). Cumplido, efectúese la devolución del saldo del importe del anticipo por pesos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y dos con sesenta centavos (\$ 96.472,60).

Artículo 3°: **OPORTUNAMENTE**, dese intervención a la Delegación Fiscal del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 4°- De forma.

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA